

RESOLUCIÓN NÚMERO 1923943 DE 2025**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”**

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 14314 del 06 de febrero de 2024, **JUAN DAVID VILLAMARÍN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No 80.851.058, fue nombrado en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad, del cual tomó posesión el día 07 de febrero de 2024.

Que mediante el radicado 202561203750682 del 14 de octubre de 2025, **JUAN DAVID VILLAMARÍN GARCÍA** ya identificado, de manera libre, voluntaria y espontánea presentó renuncia, a partir del 30 de octubre de 2025, al empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual será aceptada de conformidad con la normatividad vigente.

Que el presente trámite administrativo cumple los requisitos establecidos en los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

Que mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020, se delegaron algunas funciones en materia de Talento Humano, y asuntos administrativos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre las cuales se encuentra la función de aceptar la renuncia de los servidores públicos de la Secretaría sin distinción de la naturaleza de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 30 de octubre de 2025, la renuncia presentada por **JUAN DAVID VILLAMARÍN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No 80.851.058, al empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas, constituye causal de retiro del servicio a partir de la fecha y se hace irrevocable a partir de la presente aceptación de conformidad con lo establecido en los artículos 41 literal d) de la Ley 909 de 2004 y 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1923943 DE 2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo de conformidad con los procedimientos adoptados por la entidad para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **JUAN DAVID VILLAMARÍN GARCÍA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Octubre de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 15-10-2025 04:19 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar